

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 11 DE MAYO DE 2007.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día cuatro de mayo de 2007.

2.- Conceder a "Hogar y Jardín, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de cuarenta y cinco plazas, en la Avenida de Enrique Gimeno, calles Argelita y de la Higuera.

3.- Conceder a Doña Ivany Xavier Santos, licencia para instalar la actividad de restaurante y venta de comidas para llevar, calificada como molesta 2, en la calle Joaquín Costa número 14-bajo.

4.- Conceder a Don Iván Vladimir Pretell Canales, licencia para instalar la actividad de pub, con instalación de aire acondicionado, en la calle Padre Jofre número 6, bajo.

5.- Conceder a Doña Sonia Pérez Lavilla, licencia para instalar la actividad de cafetería-bocatería, en la calle Maestro Arrieta número 1, bajo.

6.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Doña Teresa Tormo López para ejercer la actividad de bar,

sin audición musical, en el edificio sito en la Avenida del Mar número 25, en favor de Don Abraham Frank Cuba Bocanegra.

7.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta menor de comestibles congelados, en la calle sarratella, número 2, en favor de Teresa Saez Grimaldos.

8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de comercio al por menor de todo tipo de artículos, en la Avenida del Puerto número 19, bajo, en favor de "Mercaeuro Yin 3000, Sociedad Limitada".

9.- Denegar a Doña Elena Ghita la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para instalar la actividad de cafetería, en la Avenida de Valencia número 34, bajo-izquierda, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

10.- Denegar a Don Carlos Alba Borrás y a Don Marco Calia la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para la instalación de cafetería, sin audición musical, en la calle Crevillente número 5, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

11.- Denegar a Doña Marta Susana Estévez Mendoza la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para ejercer y funcionar la actividad de cafetería- pizzería, en la calle La Luna número 7, bajo, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

12.- Denegar a Carmen María Ruiz Godoy la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, sin audición musical, en la Avenida Vicente Sos Baynatn número 7, bajo, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

13.- Denegar a "Romero Toribio 4, Sociedad Limitada Unipersonal" la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para el ejercicio de la actividad de heladeria-horchateria sin audición musical, en la calle Marqués de la Ensenada número 33-A, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

14.- Dejar sin efecto la licencia concedida el 4 de febrero de 2004 para instalar la actividad de restaurante, sin audición musical, a nombre de "Tucci Squash Castellón, Sociedad Limitada" en el local sito en la Avenida Hermanos Bou número 8.

15.- Conceder a Don Yibo Lin licencia para el funcionamiento de la actividad de restaurante de un tenedor, en el local sito en la calle María Teresa González Justo número 14, bajo, con un aforo máximo permitido de noventa y cinco personas.

16.- Aprobar la modificación del contrato suscrito en fecha 29 de octubre de 2004 por el Patronat Municipal d'Esports de la Ciutat de Castelló con la mercantil "Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima" (FCCSA), para la prestación del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales gestionadas por el Patronat Municipal d'Esports de la Ciutat de Castelló.

17.- Aprobar el expediente de contratación, del que forman parte los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que, en procedimiento abierto y concurso público, regirá la contratación de los trabajos de inspección periódica de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia dependientes del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón con un tipo de licitación, a la baja, de 356.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido,

correspondiente a la duración total del mismo (178.000 euros al año por dos años).

18.- Adjudicar a la empresa "Electrónica Tráfico, Sociedad Anónima" el contrato de las obras del proyecto de cuatro instalaciones semaforicas en diversos cruces de calles de la ciudad de Castellón, por la cantidad de 107.963'02 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

19.- Conceder a la comunidad de propietarios de la calle Ramón Llull número 29 licencia de obras para la instalación de un ascensor en el inmueble existente sito en la calle Ramon Llull número 29.

20.- Conceder a Doña María Ángeles Soler Tort licencia de obras para el acondicionamiento de local para farmacia en la Avenida del Mar número 12, bajo.

21.- Conceder a Doña María Dolores Castell Valls licencia para la ampliación de una vivienda unifamiliar aislada para dos viviendas, en la Avenida de los Pinos sin número.

22.- Conceder a Doña María Ángeles Olaria Ibáñez licencia de obras para la rehabilitación y ampliación de la vivienda sita en la calle Sisternes número 17.

23.- Conceder a Don Juan Miguel Álvarez Fernández y a Doña Concepción Edo Prades licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar adosada en la calle Río Guadalhorce número 12.

24.- Conceder a "Inmobiliaria Victoria Bellón, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de dos viviendas pareadas en la calle Río Jabalón número 1.

25.- Conceder a "Gasolineras Vicent, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de una nave para venta

al por menor de elementos de iluminación en la Avenida del Mar sin número.

26.- Conceder a "Promoción Inmuebles Castellón, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de catorce viviendas pareadas y una vivienda unifamiliar aislada en el Pasaje Ingeniero Carlos González Espresati Sánchez, calle Calderón de la Barca, calle Teresa Sales Belenguer, calle de Ordal y la Ronda Norte.

27.- Adjudicar la realización de las obras del proyecto de acondicionamiento y urbanización, como jardín público, de parte de parcela en la Avenida del Mar número 12, a la empresa "Corporación Valenciana de Obras Públicas, Sociedad Anónima" ("C.O.V.O.P., S.A.") por el precio de 163.271,71 euros.

28.- Adjudicar la realización de las obras del proyecto de rehabilitación de las calles Peñíscola, Benicarló, Tarragona, Madrid, Compositor Vicente Asensio Y Gaibiel, de Rafalafena, a la empresa "Corporación Valenciana de Obras Públicas, Sociedad Anónima" ("C.O.V.O.P. S.A.") por el precio de 663.583,05 euros.

29.- Adjudicar la realización de las obras del proyecto de rehabilitación de la calle Villavieja y adyacentes, de Rafalafena, a la empresa "Corporación Valenciana de Obras Públicas, Sociedad Anónima" ("C.O.V.O.P., S.A.") por el precio de 306.168,05 euros.

30.- Adjudicar la realización de las obras del proyecto de reparación del firme en la Avenida de Valencia, entre el Camí Fadrell y Almazora, a la empresa "Luis Batalla, Sociedad Anónima Unipersonal" por el precio de 203.900 euros.

31.- Adjudicar la realización de las obras del proyecto de acondicionamiento de aceras y calzadas en grupos periféricos a la empresa "Juan José Sánchez López, Sociedad Anónima" (JUJOSA) por el precio de 191.900 euros.

32.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 11-A/2007 de fecha 2 de mayo de 2007, por un importe total de 27.001,56 euros.

33.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 10-D/2007, de fecha 2 de mayo de 2007, por un importe total de 1.484.807,70 euros.

34.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 3-R/2007, de fecha 7 de mayo de 2007, por un importe total de 1.632.389,34 euros.

35.- Aprobar cuentas justificativas.

36.- Aprobar el expediente para contratar, mediante concurso público, el arrendamiento, sin opción de compra, de un furgón de atestados con destino a la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con una duración de cuatro años y con un importe máximo de la contratación de 80.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

37.- Aprobar el expediente para contratar, en procedimiento abierto, mediante concurso público, el arrendamiento de un local con destino a albergar un Centro Municipal de Servicios Sociales, con una superficie mínima construida de doscientos cincuenta metros cuadrados y un tipo de licitación de 1.900 euros mensuales, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, susceptible de mejora a la baja.

38.- Declarar parcela sobrante de vía pública a la parcela de forma irregular, con una superficie de 1'50 metros cuadrados, sita en la calle San Miguel, frente al número 6, incluir en el Inventario del Patrimonio Municipal, epígrafe I, la referida parcela, con la calificación de bien patrimonial y enajenar dicha parcela a Doña María Rosa Moliner Blasco por el precio de 1.620 euros, siendo todos los

gastos e impuestos que se deriven de la presente enajenación a cargo de la adquirente.

39.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación "Escuela Mágica de Castellón".

40.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con Cáritas Interparroquial para subvencionar el programa "Aulas de Formación Familiar" que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 175.867'20 euros.

41.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Obra Social de Integración del Marginado (OSIM) para subvencionar el "Programa de Atención a Población en situación de exclusión social" que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 24.000 euros.

42.- Aprobar la memoria valorada de trabajos de refuerzo de paredes de acequias en el Término Municipal de Castellón, por un presupuesto total de 41.572'65 euros.

43.- Aprobar el proyecto de urbanización de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 22 UE-I, situada entre la Avenida Lairón y el Grupo Santo Domingo, con un presupuesto de 233.339'58 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

44.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud, correspondiente a las obras de urbanización de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 48 UE-R, delimitada por las calles Lucena y Almenara y la Avenida Gran Vía Tárrega Monteblanco.

45.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el borrador del convenio de colaboración a suscribir entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón y la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN), relativo a la redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Castellón de la Plana, en los términos establecidos en su clausulado.
- Aprobar el borrador del convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón y la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN), relativo a la promoción del transporte urbano en bicicleta, en los términos establecidos en su clausulado.
- Aprobar el expediente de contratación, del que forman parte los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que, en procedimiento abierto y concurso público regirá la contratación del servicio de seguridad y vigilancia en edificios y recintos del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un tipo de licitación, a la baja, de 1.946.494,80 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, correspondiente a la duración total del mismo.
- Aprobar el proyecto de ampliación del firme en el Camino del Serradal hasta el Camino de la Plana, con un presupuesto total de 417.072,85 euros.
- Conceder a la Asociación de Estudios Urbanísticos y Culturales de Castellón y Colegio Oficial de Ingenieros Superiores Industriales de la Comunidad Valenciana, Provincia de Castellón, licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos



plantas sótano para ochenta y seis plazas de garaje y tres cuerpos sobre rasante de dos, cinco y seis plantas, respectivamente, para oficinas, en la Avenida del Mar sin número.